



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día martes 02 de agosto de 2022 a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia**
- II. Apertura de la sesión**
- III. Lectura del Orden del Día**
- IV. Discusión y aprobación del acta número 48, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 08 de julio del año 2022.**
- V. Correspondencia**
- VI. Iniciativas**
- VII. Dictámenes**
 1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.
 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI, 32 fracción IV y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores del Municipio de Aldama y Altamira Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan la fracción XI al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes.
7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 76 Quater al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

VIII. Asuntos Generales

IX. Clausura de la Sesión

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Diputación Permanente

Dip. Félix Fernando García Aguiar